



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0651_1: Realizar la aplicación manual de esmaltes y decoraciones en productos cerámicos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES DE
REPRODUCCIÓN MANUAL O SEMIAUTOMÁTICA DE
PRODUCTOS CERÁMICOS**

Código: VIC205_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0651_1: Realizar la aplicación manual de esmaltes y decoraciones en productos cerámicos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la aplicación manual de esmaltes y decoraciones en productos cerámicos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Acondicionar los esmaltes, engobes, tintas, arcillas decantadas, colores y sales solubles para esmaltar y/o decorar productos cerámicos de acuerdo con los procedimientos y las condiciones de calidad establecidas.**



- 1.1 Las arcillas decantadas se obtienen sedimentando durante el tiempo indicado suspensiones dispersadas y diluidas de arcilla y recogiendo y densificando la fracción no sedimentada de acuerdo con los procedimientos y las condiciones de calidad establecidos.
- 1.2 Las suspensiones de esmaltes, engobes, tintas serigráficas y colores se obtienen mezclando y homogeneizando las materias primas, el agua y los aditivos, de acuerdo con los procedimientos y las condiciones de calidad establecidas.
- 1.3 Las disoluciones con la concentración especificada se obtienen dosificando las cantidades de sales solubles y agua, de acuerdo con los procedimientos y las condiciones de calidad establecidas.
- 1.4 Las suspensiones de esmaltes, engobes, tintas serigráficas y colores con las características especificadas se obtienen seleccionando y montando el tamiz y efectuando la operación de tamizado según los procedimientos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.
- 1.5 El vaciado de la suspensión o la disolución de sal soluble en el depósito correspondiente y su identificación se efectúa siguiendo el procedimiento establecido.
- 1.6 Las características técnicas especificadas de las suspensiones y disoluciones preparadas se comprueban, comparando visualmente aplicaciones de esmaltes, engobes, tintas, arcillas decantadas, colores y sales solubles con muestras-patrón.
- 1.7 Las características técnicas especificadas de las suspensiones y disoluciones preparadas se comprueban, comparando visualmente aplicaciones de esmaltes, engobes, tintas serigráficas, colores y sales solubles con muestras patrón.
- 1.8 Las condiciones idóneas de funcionamiento y conservación se consiguen manteniendo la limpieza y, en su caso, el engrase de las máquinas, útiles y herramientas, cumpliendo la normativa aplicable.

2. Aplicar esmaltes para decorar productos cerámicos mediante procedimientos manuales o semiautomáticos consiguiendo la producción y la calidad establecidas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 2.1 La calidad del esmaltado se garantiza preparando los productos y obteniendo una superficie limpia de polvo, grasas u otros productos.
- 2.2 La aplicación de los esmaltes y de los engobes se efectúa mediante el empleo de los útiles y medios indicados o con la ayuda de máquinas y equipos semiautomáticos, de acuerdo con los procedimientos establecidos y obteniendo la calidad exigida.
- 2.3 Las operaciones de esmaltado se realizan utilizando medios de protección y cumpliendo la normativa aplicable.
- 2.4 Las piezas no conformes se detectan controlando visualmente los productos esmaltados y, en su caso, tratándolas según los procedimientos establecido por la empresa.
- 2.5 Las condiciones idóneas de funcionamiento y conservación se consiguen manteniendo la limpieza y, en su caso, el engrase de las máquinas, útiles y herramientas, cumpliendo la normativa aplicable.

3. Utilizar procedimientos manuales o semiautomáticos para decorar productos cerámicos, consiguiendo la producción y la calidad establecidas y cumpliendo la normativa aplicable de seguridad y protección medioambiental.



- 3.1 La calidad de la decoración se garantiza preparando los productos y obteniendo una superficie limpia de polvo, grasas u otros productos.
- 3.2 La guía para la decoración de la pieza se obtiene seleccionando y disponiendo la plantilla y aplicando carboncillo mediante estarcido.
- 3.3 Las decoraciones mediante la técnica de trepas o de aerografía se consiguen seleccionando y disponiendo la plantilla.
- 3.4 Las decoraciones mediante la técnica de serigrafiado se consiguen seleccionando y disponiendo la pantalla.
- 3.5 El producto decorado se obtiene mediante la preparación y aplicación de la calcomanía, garantizando el cumplimiento de los parámetros de calidad exigidos.
- 3.6 La aplicación de las suspensiones de esmaltes coloreados, tintas, engobes y arcillas decantadas y de las disoluciones de sales solubles, mediante técnicas de pincelado, serigrafía, trepa o aerografía de las tintas serigráficas se efectúa empleando útiles, máquinas y equipos semiautomáticos, de acuerdo con los procedimientos establecidos y obteniendo la calidad indicada
- 3.7 Los defectos de aplicación se detectan controlando visualmente los productos decorados y, en su caso, corrigiéndolos según los procedimientos especificados.
- 3.8 Las operaciones de decoración se efectúan con los medios de protección personal apropiados, cumpliendo la normativa aplicable.
- 3.9 Las condiciones idóneas de funcionamiento y conservación se consiguen manteniendo la limpieza y, en su caso, el engrase de las máquinas, útiles y herramientas, cumpliendo la normativa aplicable.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0651_1: Realizar la aplicación manual de esmaltes y decoraciones en productos cerámicos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Esmaltes y engobes cerámicos aplicados en decoraciones manuales o semiautomáticas.*

- Principales características de los engobes y ejemplos de composiciones empleadas y algunas nociones sobre el papel de los componentes.
- Principales características de los esmaltes aplicados en decoraciones manuales o semiautomáticas: Fritas y esmaltes fritados empleados en decoraciones manuales o semiautomáticas. Ejemplos de composiciones empleadas y algunas nociones sobre el papel de los componentes. Tipos de esmaltes.

2. *Técnicas de esmaltado: Aplicaciones manuales y semiautomáticas.*

- Acondicionamiento y control de engobes y esmaltes: Control de residuo en volumen y en peso. Control y ajuste de la densidad. Control y ajuste de la viscosidad: Floculantes y defloculantes empleados. Control del peso de esmalte aplicado. Comparación con esmaltes estándar.
- Aplicación manual o semiautomática de esmaltes o engobes mediante vertido.



- Aplicación manual o semiautomática de esmaltes o engobes mediante inmersión.
- Aplicación manual o semiautomática de esmaltes o engobes mediante pincelado.
- Aplicación manual o semiautomática de esmaltes o engobes mediante aerografía.
- Aplicación manual o semiautomática de esmaltes o engobes mediante reserva.

3. Técnicas manuales y semiautomáticas de decoración de productos cerámicos. Defectos de esmaltado y decoración.

- Coloración de engobes y esmaltes.
- Acondicionamiento y control de tintas: ajuste de densidad. Ajuste de viscosidad: floculantes y desfloculantes empleados. Comparación con tintas estándar.
- Elaboración de suspensiones de arcillas decantadas.
- Técnicas de decoración con arcillas decantadas.
- Aplicación de disoluciones de sales solubles.
- Técnicas de decoración manual o semiautomática: serigrafía de piezas planas, pincelado, estarcido, trepa, aplicación de calcomanías, cuerda seca.
- Decoración para "tercer fuego": características del proceso de decoración a "tercer fuego". Esmaltes y tintas empleados. Serigrafía. Pincelado.
- Defectos atribuibles a impurezas: pinchados, cráteres y burbujas, puntos coloreados.
- Defectos atribuibles a la preparación y aplicación de suspensiones: retirados, grietas, pinchados. Defectos de manipulación: manchas, roturas, gotas, grumos.

4. Salud laboral y protección medioambiental en las operaciones de esmaltado y decoración manual o semiautomática.

- Precauciones que se deben adoptar para la manipulación y transporte de materiales empleados.
- Prevención de los riesgos derivados de las operaciones de acondicionamiento y control de engobes, esmalte, tintas, arcillas decantadas, colores y sales solubles.
- Prevención de los riesgos derivados de las operaciones de esmaltado y decoración manual o semiautomática de productos cerámicos.
- Principales residuos y contaminantes: peligrosidad y tratamiento.
- Ropa de trabajo y protecciones individuales.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza, requerido por la organización.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la organización.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0651_1: Realizar la aplicación manual de esmaltes y decoraciones en productos cerámicos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para la aplicación manual de esmaltes y decoraciones sobre una pieza cerámica de acuerdo a fichas técnicas dadas, siguiendo los procedimientos y condiciones de calidad establecidos, y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Obtener suspensiones de esmaltes, engobes, tintas serigráficas, arcillas decantadas, colores y sales solubles mezclando, homogeneizando materias primas, agua y aditivos tamizándolas y vaciándolas posteriormente en depósitos identificados.
2. Comprobar las condiciones técnicas de las suspensiones preparadas según procedimientos y condiciones de calidad establecidas y comparándolas visualmente con muestras patrón.
3. Manejar equipos manuales y semiautomáticos de aplicación de esmaltes sobre la pieza.



4. Decorar con trepas, aerografías, serigrafías, calcomanías y pincelados disponiendo las pantallas serigráficas seleccionadas o las guías de decoración.

Condiciones adicionales:

- Se requerirán materias primas específicas para preparar esmaltes.
- Se requerirá de piezas cerámicas crudas esmaltadas y/o decoradas, y cocidas.
- Se dispondrá de maquinaria requerida por la situación profesional.
- Se dispondrá de instrumental de laboratorio específico.
- Se comprobará la capacidad de respuesta ante contingencias.
- Se le asignará un tiempo total para que el candidato/a demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la preparación de suspensiones de esmaltes, engobes, tintas serigráficas, arcillas decantadas, colores y sales solubles.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Manejo de maquinaria de homogeneización, mezclado, dosificación y pesaje de pastas cerámicas.- Utilización de fichas de carga y partes de producción.- Manejo de tamices y rotura de telas.- Uso de las instrucciones técnicas del fabricante.- Elaboración de etiquetas de identificación de depósitos.- Cumplimiento de normas de seguridad y salud laboral.- Engrase de máquinas, útiles y herramientas.- Orden y limpieza del puesto de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el</i></p>



	<i>cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Exactitud en la comprobación de las condiciones técnicas de las suspensiones cerámicas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de densímetros como picnómetros o probetas.- Manejo de aparatos de medida de viscosidad: Copa Ford, Gallenkamp, Brookfield.- Uso de baterías de tamices para granulometrías.- Cálculo de porcentaje de agua en la suspensión.- Utilización de la balanza de precisión.- Utilización de muestras patrón o madre.- Cumplimentación de partes de calidad.- Orden y limpieza del puesto de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Eficacia en el manejo de equipos semiautomáticos de aplicación de esmaltes sobre piezas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de campanas, goteadores, rodillos.- Limpieza de polvo, grasas y otros productos de la superficie de las piezas.- Subsanación de defectos en las piezas.- Uso de contenedores para piezas esmaltadas no conformes.- Utilización de equipos de protección individual (EPI's).- Engrasado de máquinas, útiles y herramientas.- Orden y limpieza del puesto de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Rigor en la decoración de piezas con trepas, aerografías, serigrafías, calcomanías y pincelados.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Manejo del carboncillo para las guías de decoración.- Utilización de plantillas para trepas o aerografías.- Uso de pantallas serigráficas de diferentes hilos y formatos para serigrafías.- Aplicación de calcas.- Limpieza de polvo, grasas y otros productos de la superficie de las piezas.- Subsanación de defectos en las piezas.- Engrasado de máquinas, útiles y herramientas.- Orden y limpieza del puesto de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.</i>	El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total de la normativa vigente de prevención de riesgos laborales y medioambientales.



Escala A

5	<p><i>Para comprobar con exactitud las condiciones técnicas de las suspensiones obtenidas y vaciadas en el depósito identificado y etiquetado, y a partir de la ficha técnica dada, verifica previamente las especificaciones de calidad establecidas, y a partir de las mismas, controla minuciosamente su residuo mediante tamices de control. Maneja equipos e instrumentación específica para realizar las medidas de densidad, viscosidad y granulometría con seguridad y destreza. Utiliza la balanza de precisión y la estufa o cabina de infrarrojos para calcular el porcentaje de agua. Compara la suspensión obtenida con muestras patrón o madre. Cumplimenta los partes de calidad con los resultados obtenidos. Mantiene el puesto de trabajo con orden y limpieza. Desarrolla todas las actuaciones satisfactoriamente y tiene en cuenta la normativa aplicable.</i></p>
4	<p><i>Para comprobar las condiciones técnicas de las suspensiones obtenidas y vaciadas en el depósito identificado y etiquetado, y a partir de la ficha técnica dada, verifica previamente las especificaciones de calidad establecidas, y a partir de las mismas, controla su residuo mediante tamices de control. Maneja equipos e instrumentación específica para realizar las medidas de densidad, viscosidad y granulometría con seguridad y destreza. Utiliza la balanza de precisión y la estufa o cabina de infrarrojos para calcular el porcentaje de agua. Compara la suspensión obtenida con muestras patrón o madre. Cumplimenta los partes de calidad con los resultados obtenidos. Mantiene el puesto de trabajo con orden y limpieza. Desarrolla la mayor parte de las actuaciones satisfactoriamente y tiene en cuenta la normativa aplicable.</i></p>
3	<p><i>Para comprobar las condiciones técnicas de las suspensiones obtenidas y vaciadas en el depósito identificado y etiquetado, y a partir de la ficha técnica dada, verifica previamente las especificaciones de calidad establecidas, y a partir de las mismas, controla su residuo mediante tamices de control. Maneja equipos e instrumentación específica para realizar las medidas de densidad, viscosidad y granulometría con seguridad pero no destreza. Utiliza la balanza de precisión y la estufa o cabina de infrarrojos para calcular el porcentaje de agua. Compara la suspensión obtenida con muestras patrón o madre. Cumplimenta los partes de calidad con los resultados obtenidos. Mantiene el puesto de trabajo con orden y limpieza. Desarrolla las actuaciones parcialmente, descuidando aspectos esenciales.</i></p>
2	<p><i>Para comprobar las condiciones técnicas de las suspensiones obtenidas y vaciadas en el depósito identificado y etiquetado, y a partir de la ficha técnica dada, verifica previamente las especificaciones de calidad establecidas, y a partir de las mismas, controla su residuo mediante tamices de control. Maneja equipos e instrumentación específica para realizar las medidas de densidad, viscosidad y granulometría sin seguridad ni destreza. Utiliza la balanza de precisión y la estufa o cabina de infrarrojos para calcular el porcentaje de agua. No compara la suspensión obtenida con muestras patrón o madre. Cumplimenta los partes de calidad con los resultados obtenidos. Mantiene el puesto de trabajo con orden y limpieza. . Desarrolla insuficientemente las actuaciones.</i></p>
1	<p><i>Para comprobar las condiciones técnicas de las suspensiones obtenidas y vaciadas en el depósito identificado y etiquetado, y a partir de la ficha técnica dada, verifica previamente las especificaciones de calidad establecidas, y a partir de las mismas, controla su residuo mediante tamices de control. Maneja equipos e instrumentación específica para realizar las medidas de densidad, viscosidad y granulometría sin seguridad ni destreza. Utiliza la balanza de precisión pero no usa la estufa o cabina de infrarrojos para calcular el porcentaje de agua. No compara la suspensión obtenida con muestras patrón o madre y no cumplimenta correctamente los partes de calidad con los resultados obtenidos. Mantiene el puesto de trabajo con orden y limpieza.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Para manejar con eficacia los equipos semiautomáticos de aplicación de esmalte como campanas, goteadores o rodillos y a partir de especificaciones técnicas dadas, los pone en marcha. Limpia previamente y con destreza la superficie de las piezas de polvo, grasas y otros productos. Utiliza los equipos de protección individual con seguridad. Subsana los defectos en las piezas esmaltadas mediante controles visuales, desechando las piezas no conformes en los contenedores pertinentes según procedimiento establecido. Engrasa con minuciosidad las máquinas, útiles y herramientas según instrucciones técnicas. Procede al orden y limpieza del puesto de trabajo una vez finalizado el proceso de esmaltado. Desarrolla todas las actuaciones satisfactoriamente y tiene en cuenta la normativa aplicable.</i></p>
4	<p><i>Para manejar los equipos semiautomáticos de aplicación de esmalte como campanas, goteadores o rodillos y a partir de especificaciones técnicas dadas, los pone en marcha. Limpia previamente la superficie de las piezas de polvo, grasas y otros productos. Utiliza los equipos de protección individual con seguridad. Subsana los defectos en las piezas esmaltadas mediante controles visuales, desechando las piezas no conformes en los contenedores pertinentes según procedimiento establecido. Engrasa las máquinas, útiles y herramientas según instrucciones técnicas. Procede al orden y limpieza del puesto de trabajo una vez finalizado el proceso de esmaltado. Estas actuaciones se han desarrollado satisfactoriamente en su totalidad y atendiendo a la normativa aplicable. Desarrolla la mayor parte de las actuaciones satisfactoriamente y tiene en cuenta la normativa aplicable.</i></p>
3	<p><i>Para manejar los equipos semiautomáticos de aplicación de esmalte como campanas, goteadores o rodillos y a partir de especificaciones técnicas dadas, los pone en marcha. Limpia previamente la superficie de las piezas de polvo, grasas y otros productos de forma incompleta. Utiliza los equipos de protección individual con seguridad. Subsana los defectos en las piezas esmaltadas mediante controles visuales, desechando las piezas no conformes en los contenedores pertinentes según procedimiento establecido. Engrasa las máquinas, útiles y herramientas necesitando ayuda de personal de mantenimiento. No limpia ni ordena el puesto de trabajo una vez finalizado el proceso de esmaltado. Desarrolla las actuaciones parcialmente, descuidando aspectos esenciales.</i></p>
2	<p><i>Para manejar los equipos semiautomáticos de aplicación de esmalte como campanas, goteadores o rodillos y a partir de especificaciones técnicas dadas, los pone en marcha. Limpia previamente la superficie de las piezas de polvo, grasas y otros productos de un modo insuficiente. Utiliza los equipos de protección individual con seguridad. No subsana los defectos en las piezas esmaltadas mediante controles visuales y no desecha las piezas no conformes en los contenedores pertinentes. Engrasa las máquinas, útiles y herramientas necesitando ayuda de personal de mantenimiento. No limpia ni ordena el puesto de trabajo una vez finalizado el proceso de esmaltado. Desarrolla insuficientemente las actuaciones.</i></p>
1	<p><i>Para manejar los equipos semiautomáticos de aplicación de esmalte como campanas, goteadores o rodillos y a partir de especificaciones técnicas dadas, los pone en marcha sin limpiar previamente la superficie de las piezas de polvo, grasas y otros productos. No utiliza los equipos de protección individual con seguridad. No subsana los defectos en las piezas esmaltadas mediante controles visuales y no desecha las piezas no conformes en los contenedores pertinentes. Engrasa las máquinas, útiles y herramientas necesitando ayuda de personal de mantenimiento. No se limpia ni ordena el puesto de trabajo una vez finalizado el proceso de esmaltado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<p><i>Para decorar con rigor las piezas y a partir de su limpieza previa de polvo, grasas u otros productos y siguiendo las especificaciones técnicas dadas, elabora la guía de decoración sobre la pieza mediante un estarcido con carboncillo. Utiliza con destreza las plantillas para la decoración con trepas o aerografía. Maneja para la decoración con serigrafía pantallas de diferentes hilos y formatos Aplica las calcas con habilidad según procedimientos establecidos. Subsana los defectos en las piezas esmaltadas mediante controles visuales, desechando las piezas no conformes en los contenedores pertinentes según procedimiento establecido. Engrasa con minuciosidad las máquinas, útiles y herramientas según instrucciones técnicas. Procede al orden y limpieza del puesto de trabajo una vez finalizado el proceso de decoración. Desarrolla todas las actuaciones satisfactoriamente y tiene en cuenta la normativa aplicable.</i></p>
4	<p><i>Para decorar las piezas y a partir de su limpieza previa de polvo, grasas u otros productos, y siguiendo especificaciones técnicas dadas, elabora la guía de decoración sobre la pieza mediante un estarcido con carboncillo. Utiliza las plantillas para la decoración con trepas o aerografía. Maneja para la decoración con serigrafía pantallas de diferentes hilos y formatos Aplica las calcas según procedimientos establecidos. Subsana los defectos en las piezas esmaltadas mediante controles visuales, desechando las piezas no conformes en los contenedores pertinentes según procedimiento establecido. Engrasa las máquinas, útiles y herramientas según instrucciones técnicas. Procede al orden y limpieza del puesto de trabajo una vez finalizado el proceso de decoración. Desarrolla la mayor parte de las actuaciones satisfactoriamente y tiene en cuenta la normativa aplicable.</i></p>
3	<p><i>Para decorar las piezas y a partir de su limpieza previa de polvo, grasas u otros productos, y siguiendo especificaciones técnicas dadas, elabora la guía de decoración sobre la pieza mediante un estarcido con carboncillo. Utiliza las plantillas para la decoración con trepas o aerografía. Maneja para la decoración con serigrafía pantallas de diferentes hilos y formatos Aplica las calcas según procedimientos establecidos. Subsana los defectos en las piezas esmaltadas mediante controles visuales, desechando las piezas no conformes en los contenedores pertinentes según procedimiento establecido. Engrasa las máquinas, útiles y herramientas según instrucciones técnicas necesitando ayuda de personal de mantenimiento. No limpia ni ordena el puesto de trabajo una vez finalizado el proceso de decoración. Desarrolla las actuaciones parcialmente, descuidando aspectos esenciales.</i></p>
2	<p><i>Para decorar las piezas y a partir de una limpieza insuficiente de polvo, grasas u otros productos, y siguiendo especificaciones técnicas dadas, elabora la guía de decoración sobre la pieza mediante un estarcido con carboncillo. Utiliza las plantillas para la decoración con trepas o aerografía, necesitando ayuda externa. Maneja para la decoración con serigrafía pantallas de diferentes hilos y formatos. Aplica con dificultad las calcas sin seguir con los procedimientos establecidos. No subsana los defectos en las piezas esmaltadas mediante controles visuales ni desecha las piezas no conformes en los contenedores pertinentes según procedimiento establecido. Engrasa las máquinas, útiles y herramientas según instrucciones técnicas, necesitando ayuda de personal de mantenimiento. No limpia ni ordena el puesto de trabajo una vez finalizado el proceso de decoración. Desarrolla insuficientemente las actuaciones.</i></p>
1	<p><i>Para decorar las piezas y a partir de una limpieza insuficiente de polvo, grasas u otros productos, y siguiendo especificaciones técnicas dadas, elabora la guía de decoración sobre la pieza mediante un estarcido con carboncillo precisando aclaraciones sobre el manejo. No sabe utilizar plantillas para la decoración con trepas o aerografía ni pantallas serigráficas para la decoración con serigrafía. Aplica con dificultad las calcas sin seguir con los procedimientos establecidos. No subsana los defectos en las piezas esmaltadas mediante controles visuales ni desecha las piezas no conformes en los contenedores pertinentes según procedimiento establecido. Engrasa las máquinas, útiles y</i></p>



herramientas según instrucciones técnicas necesitando ayuda de personal de mantenimiento. No limpia ni ordena el puesto de trabajo una vez finalizado el proceso de decoración.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

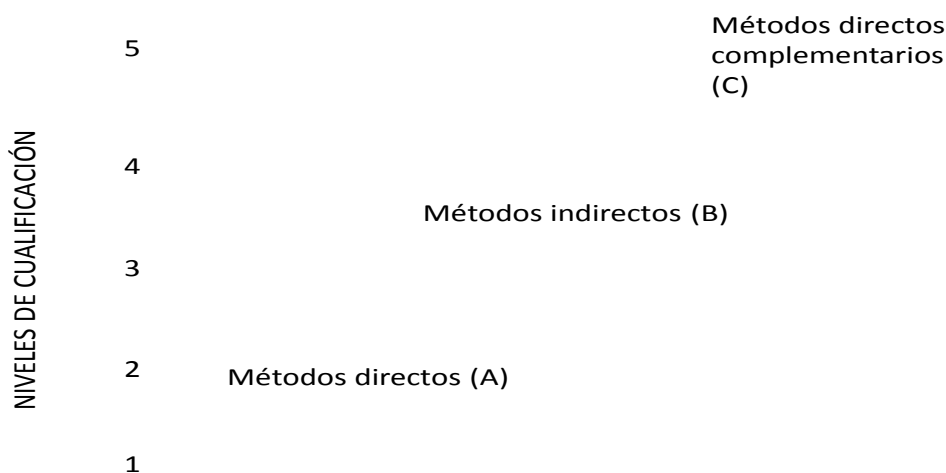
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).

- Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar la aplicación manual de esmaltes y decoraciones en productos cerámicos se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se requieren materias primas específicas para la preparación de esmaltes, engobes, colores y sales solubles tales como fritas, arcilla, feldespato, cuarzo, agua, desfloculantes y materias primas auxiliares.
- Se requieren materias primas específicas para la preparación de tintas serigráficas tales como bases serigráficas (opacas, mates, transparentes, fundentes plúmbicas) así como vehículos serigráficos acuosos o con disolventes.
- Se requieren arcillas de diversos colores para la preparación de arcillas decantadas.
- Se recomienda disponer de instrumental específico de laboratorio, como tamices de distinta luz de malla, probetas, patines, densitómetros, viscosímetros.
- Será necesario disponer de piezas cerámicas crudas esmaltadas y/o decoradas, y cocidas.
- Se dispondrá al menos de suspensiones cerámicas preparadas: esmaltes, engobes, tintas serigráficas, sales solubles o arcillas decantadas.



- Se dispondrá de maquinaria requerida por la situación profesional tal y como aerógrafos, cabezales serigráficos campanas o goteadores.
- Se recomienda disponer de plantillas de acetato, trepas, calcomonías, pinceles y carboncillos.